

# EL VIGÍA CATÓLICO

## DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

### Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

### Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de preci  
Los no suscritores á 10 id.

### SECCION RELIGIOSA.

Domingo 8.—**X** Domingo de Quincuagésima.—San Juan de Mata, fundador.  
Lunes 9.—Santa Apolonia virgen y mártir.  
Martes 10.—San Guillermo duque de Aquitania ermitaño y confesor  
Miércoles 11.—*De Ceniza*: San Lázaro obispo, San Saturnino Pbro.—*Abstinencia*.

### Cultos.

Domingo 8.—La Misa y el oficio divino son de la Dominica de Quincuagésima, con rito semidoble y color morado.

En la Catedral se da principio á las 40 Horas en el modo y forma de los otros años, predicando por la mañana, el Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent Pbro. y por la tarde y lunes y martes por la noche el Rdo. P. Celestino Mata: de la Compañía de Jesús.

Lunes 9.—La Misa y el oficio divino son de la Octava de la Purificacion de Nuestra Señora, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de Santa Apolonia virgen y mártir.

Martes 10.—La Misa y el oficio divino son de Santa Escolástica virgen con rito doble y color blanco.

En la Catedral á las 7 1/2 media Misa de Comunion general que celebrará el Ilmo. Sr. Obispo.

Miércoles 10.—Desde hoy hasta el dia de Pascua, excepto los domingos, todos los que bayan cumplido 21 año y no tengan impedimento están obligados al ayuno. La Misa y el oficio divino del propio dia con rito semidoble y color morado.

Los sermones cuaresmales en la Catedral están á cargo del Rdo. P. Celestino Matas de la Compañía de Jesús.

Al anohecer en la Catedral comienza el devoto septenario de los Dolores predicando el Rdo. D. Juan Morera Beneficiado.

### OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

Poco há se celebró en Madrid una Asamblea de Maestros de primera enseñanza. Los cuales se reunieron como en gremio con objeto de formular un proyecto que sirva, si el gobierno lo aprueba, para mejorar su situacion.

Idea plausible y muy oportuna, tratándose de una clase horriblemente asediada por hambre por la administracion liberal.

Pero es el caso que entre las bases del proyecto en incubacion, echadas á volar por los periódicos, figura una que pudo restarse en él sin mengua del Magisterio, antes bien con honra de tan respetable clase.

Es aquella en que se consigna que el clero, esto es, la Iglesia, no tenga intervencion en la enseñanza primaria.

¿Es posible que el Magisterio haya concebido un error tan monstruoso?

La Iglesia es la segunda Madre del hombre, la nodriza moral del niño, á cuyos pechos ubérrimos se nutre su alma; y separarle de ella seria cometer un crimen de lesa humanidad.

Pase que los racionalistas y libre-pensadores acaricien esos delirios vertiginosos; pero los maestros de primera enseñanza....

Por honra de ellos mismos es de creer que no conservarán en su proyecto error tan depresivo de su dignidad.

A muchos y muy acalorados comentarios ha dado lugar la noticia de que la Regente ha conferido el Toisón, la más alta condecoración monárquica, la que no necesita para conferirse méritos ni servicios, sino la voluntad del Jefe de Estado, al Sr. Sagasta, arquetipo del prosaico burgués. Los elementos avanzados del partido liberal, singularmente los que tocan en las fronteras de la república, están que trinan y acusan de perfidia al Sr. Cánovas por haber propuesto á Sagasta para esa gracia, con el objeto de resellarle de cortesano, quitándole el encanto de su naturaleza de plebeyo popular.

Pero el interesado no opina de la misma manera. Está muy contento con su borrego y aún cita á Olózaga que le llevó también pendiente del pescuezo sin dejar de ser un progresista de la docena y del morrión.

En el Consejo se ha leído la nota de los Estados- Unidos proponiendo á España el tratado de comercio. Por el correo llegaron las bases de los norte-americanos en las que se propone la libertad en la introducción de azúcares, melasas, pieles, thé y café.

Como el invierno es tan crudo, y las necesidades de los pobres forzosamente son mayores, recordamos las siguientes palabras de San Basilio, Doctor de la Iglesia: «Al famélico pertenece el pan que guardas en tu casa; al desnudo el vestido encerrado en el fondo de tu arca; al descalzo ese calzado que roe la polilla; al necesitado ese dinero que tienes enterrado. Cuantos sean los pobres que pudiendo socorrer no socorras, tantos serán las injusticias que cometas.» (San Basilio, const. IV de Elemos.)

Y en cuanto al dinero no encerrado sin

mal gastado, por ejemplo, un abono al teatro Real, toros, tabaco, etc., ¿que podrá alegarse en el día de la cuenta final con Dios? ¿Acaso se ignora que lo superfluo es de los pobres, y que los ricos deben ser administradores de Dios para con él remediar sus necesidades?

Varios católicos ilustres á cuya cabeza está el Comendador Juan Acquaderni, han manifestado la felicísima idea de celebrar solemnemente el primer centenario del nacimiento del gran Pontífice Pío IX, que corresponde al 13 de Mayo de 1892. Para esto se ha constituido un comité de personas distinguidas, el cual ha recibido ya la bendición y alientos de León XIII.

Este comité se propone terminar é inaugurar solemnemente el 13 de Mayo del año venidero las monumentales obras que se están acabando en el parterre de la basílica de San Lorenzo, en Campo Verano; concurrir á la erección de un monumento á Pío IX, en Sinigallia, su patria, y depositar en la época supradicha á los pies de S. S. León XIII un especial homenaje de devoción y de amor de sus hijos, que veneran en este sucesor de Pío IX, su jefe supremo y el infalible Maestro de la verdad.

Se asegura que en breve llegará á Roma, para ser bautizado por Su Santidad, el director de *Le Gaulois*, que ha abjurado del judaísmo para convertirse al Catolicismo. Será madrina la Duquesa de Ucés.

La otra noche hubo gran fiesta en la Embajada inglesa cerca del Quirinal, con asistencia del Rey Humberto y de la Reina Margarita. Dos grandes bailes se han preparado para el Carnaval en el palacio de los Reyes de Italia. La fiebre por divertirse va en aumento en las augustas personas, su Corte y Ministros.

Así se disfruta y se engaña á sí misma la miseria que se ha apoderado del nuevo Reino.

Mientras Humberto baila, la Comisión de Hacienda da como cifra exacta del déficit para el año 1891 la de 56 millones, y entre tanto, no pocas familias de obreros se preparan á surcar el Atlántico en busca de mejor suerte.

Y el Papa clamando á unos y á otros, á gobernantes y al pueblo, para que cesen en sus maquinaciones impías, para que vuelvan por la causa de la justicia y se conviertan á Dios.

Deben los católicos fijar su atención en la preponderancia que la secta protestante va tomando en España, y decidirse á anular su influencia, combatiéndola enérgica é incansablemente.

Veán nuestros lectores algunas noticias que prueban cuán activos son los trabajos de los secuaces de Lutero.

El Excmo. Sr. Obispo de Mallorca se ha creído obligado á publicar una magnífica Pastoral para prevenir á sus fieles hijos contra la obra de corrupción moral allí entablada por los enemigos de la Iglesia.

El celosísimo Sr. Obispo de Jerez denuncia igual escándalo en su Diócesis, y encarga á los Párrocos prevengan á sus feligreses contra la propaganda protestante y procuren recoger los opúsculos sectarios que á aquellos se distribuyen con títulos hipócritamente estudiados como por ejemplo, el titulado *Breve Catecismo de Doctrina cristiana*.

En la provincia de Cádiz y pueblos limítrofes á Gibraltar, así como en las colonias mineras de Huelva y Linares, la *propaganda* es activísima é infatigable.

En Madrid, algunos propagandistas vergonzantes de los errores de la secta luterana andan repartiendo folletos protestantes con la solapada intención que es peculiar á tales sujetos.

Los impresos están arreglados con tan mala fe, que aparentemente se confunden con libritos devotos de nuestra santa Reli-

gion, y los repartidores su osadía hasta el extremo de distribuirlos en los pórticos de las iglesias católicas, como acontece en la de Chamberí; abuso incalificable que debiera hallar la merecida corrección.

Necesario es sacudir la pereza que enerva á los católicos para el cumplimiento de nuestros deberes, y que nos decidamos á defender nosotros mismos nuestra fe.

## Gacetilla.

### SECCION CATEQUÍSTICA

#### III.

Habló Dios. Sí. Abrid los ojos: teneis delante á su embajadora, la Iglesia, que lleva en la frente los blasones y los títulos de su divina misión.

Para cumplir la voluntad de los judíos los romanos acababan de crucificar á un judío; y á la vuelta de algunos años todo el mundo adora al Judío crucificado. En efecto; los cristianos invaden prontamente el imperio romano entero, y ya extienden sus conquistas mucho más allá de las fronteras del mismo: doquiera fundan iglesias poderosas, con su jerarquía, sus templos y su culto. «Somos de ayer, dice Tertuliano, y todo lo llenamos: las ciudades, las islas, las villas, los municipios, los consejos públicos, los mismos campos, las tribus, las decurias, el palacio, el senado, el foro: sólo os dejamos los templos». San Ireneo cita á Egipto, Libia, España, Galia y Germania entre las naciones alumbradas con la luz del Evangelio. «La Iglesia de Cristo, dice S. Ignacio de Antioquía, se ha extendido desde uno á otro confín del mundo.» «No hay raza alguna de hombres, dice S. Justino, sea civilizada, bárbara, y hasta nómada, sin casas y viviendo en carros, en que no se ofrezcan oraciones

y se den gracias al Padre Criador de todas las cosas invocando á Jesus crucificado.»

«Un Judío crucificado, dice un célebre historiador, crucificado por los romanos, crucificado á petición de los judíos, objeto de aversion por consiguiente de judíos y romanos, convierte á los romanos por medio de los judíos y hace de Roma la sede de un imperio que abarca toda la tierra. Explicadlo.»

¿Cuáles fueron los instrumentos de esta obra? Doce pescadores galileos, pobres, ignorantes, y débiles. ¿Encontraron apoyo en los poderes públicos? Nó; «hay entre nosotros, dice S. Pablo, pocos sábios, pocos poderosos, pocos ricos.» ¿De qué medio se valieron, pues, los Apóstoles para convertir al mundo? De la palabra, de la palabra confirmada por el poder de Dios.

Entonces la doctrina que predicán deberá de parecer evidentemente verdadera, será grata al espíritu, al corazón, á la fantasía? Ciertamente el Evangelio contiene claridades maravillosas para el hombre humilde y puro; pero choca con el humano sentir, contradice á todas las pasiones y promete para una vida que vendrá en pos de la actual bienes espirituales y sobrenatural felicidad.

«Predicamos, dice S. Pablo, la palabra de la cruz;» nuestro dogma es que Jesús fué crucificado; nuestra moral, que el hombre debe crucificar su carne con todos sus apetitos; nuestro culto es la representación de la muerte de Jesús crucificado. De suerte que sólo conocemos y predicamos tan sólo, el misterio de la cruz. Por esto nuestras palabras las toman «por escándalo los judíos y por locura los gentiles.»

Empero, cuanto más débiles son naturalmente los medios empleados por Dios, más patente se ve la acción sobre-

natural de Dios. «Dios eligió lo débil para confundir lo fuerte y lo que no es para abatir lo que es», para que no le venga al hombre la tentación de gloriarse, sino que deje para el Señor la gloria y el honor de sus obras.

Nuestra Religión, pues, tan opuesta al mundo y tan enemiga de todas las pasiones, se extendió con asombrosa rapidez por todo el mundo, á manera de un río caudaloso que, saliendo de madre todo lo inunda; creció y se propagó en medio de las más encarnizadas persecuciones; confundió la sabiduría de los presumidos literatos; triunfó de los poderosos soberbios; venció la superstición de los pueblos, destruyó sus ídolos y templos y colocó la victoriosa enseña de la cruz donde ántes ondeaba triunfante la bandera de Satanás. ¿Quién podrá desconocer aquí una mano omnipotente? ¿Quién no verá en esta portentosa obra un poder soberano, que la hace triunfar del mundo entero conjurado contra ella? ¡Ah! Preciso es venir á parar á esta conclusión: La fundación y propagación de la Iglesia son obra de Dios; luego la revelación ó sea el conjunto de verdades que ella enseña son divinas.—G. V.

*Dos palabras no mas.*—Se verá en estos días una muchedumbre olvidadiza, que rie y loquea con frenética algazara en casas, calles y plazas para gozar, porque el tiempo es breve y la sed insaciable. No les recordeis á estos desdichados, á Dios, á su alma, la muerte y la eternidad. ¿A quién se le ocurre hablar en estos días de Carnaval de tales vulgaridades?

No les digais, mientras el vasto salón cruje y retiembla con el estruendo de sus locuras, que muchos de sus hermanos están revolviéndose en aquella misma hora entre las angustias de la agonía, entre los terrores de una conciencia

culpable y la perspectiva de los tremendos juicios de Dios.

No les profeticeis que muchos de los que hoy ruedan desvanecidos y mareados en el torbellino de sus diversiones no gozarán de ellas otro año, no se les verá en aquellos sitios donde brillaron por su hermosura, por su vanidad ó por sus escándalos, habrán desaparecido de la escena de esta vida para representar su papel en otra que les es absolutamente desconocida y en la cual nunca se han dignado fijar su atención. No, no les habéis de esto: fuera enojosos recuerdos: fuera melancólicos presentimientos.

Mejor que hablar á tales cegados y pobres ilusionados sordos para semejantes avisos, los que nos precisamos de ser almas verdaderamente cristianas, no faltamos en estos días á los piés de Jesús Sacramentado en las solemnes Cuarenta Horas que se celebran en la Catedral.

En compensacion de los muchos pecados que se cometen en estos días de reminiscencia pagana, instituyó en el siglo XVI las Cuarenta Horas un venerable capuchino, devocion que aparecida en Milan en 1534 fué recibida por todos los pueblos católicos y enriquecida con muchas indulgencias por los pontífices Pio IV, Clemente VIII y Paulo VI, que despues la propagaron por toda Europa.

Pues si tal es el objeto de la devocion de las Cuarenta Horas, mengua sería para todo buen católico, preferir contestar al mundo mas bien que á Dios, volviéndole desdeñosamente las espaldas durante estos días de pecados y de ofensas contra nuestro amabilísimo Salvador. ¡No faltemos pues á tan honrosa cita! ¡No faltemos!...

En el escrutinio general verificado el dia 5 ha sido proclamado Diputado á

Córtes por este Distrito, nuestro queridísimo amigo D. Gabino Martorell y Fivaller, Duque de Almenara-Alta, Marqués de Albranca, quién, según el recuento efectuado por la Junta de escrutinio, ha obtenido tres mil nueve cientos sesenta y nueve votos.

Anoche llegaron á esta ciudad los reverendos padres jesuitas D. Pablo Alegret y D. Celestino Matas, han venido para ejercer sus apostólicos trabajos durante la próxima Cuaresma en esta isla. Nos alegramos muchísimo de tener entre nosotros á estos dos celosos padres que yá conocíamos y con cuya amistad nos honramos, deseando al propio tiempo que sus misiones produzcan ópimos frutos en Menorca. «El Vigia» los saluda respetuosamente y pide á Dios colme sus trabajos de santas bendiciones, en provecho de todas las almas.

Sabemos, y lo consignamos con gusto, que el exdiputado por este Distrito, nuestro estimado amigo el Marqués de Paredes ha sido elegido Diputado á Córtes por el Distrito de Balaguer, habiendo obtenido gran mayoría de votos.

Dicese que con motivo del viaje á Mahon hecho por el Excmo. Sr. Duque de Almenara-Alta y varios de sus amigos fueron objeto dicho señor y sus acompañantes de agresivas manifestaciones si bien de escasa trascendencia de parte de *algunos*...., resentidos sin duda por el triunfo de aquel en las pasadas elecciones. Reprobamos tan indigno proceder y con nosotros nos consta lo ha reprobado tambien todo el pueblo sensato de Mahon; sintiendo el alma haya habido quienes faltando á elementales principios y no pudiendo comprimir su bien descubierto ódio de partido han promovido tan incultas algaradas.

Llamamos vivamente la atención de nuestros lectores, sobre el siguiente anuncio de una buena publicación religiosa. Tiene ésta por principal objeto fomentar la devoción á nuestra Señora del Cármen, cuya devoción está á Dios gracias, notablemente extendida entre nosotros, como lo demuestra bastante claro la numerosa concurrencia de fieles que asisten á la solemne novena que se le dedica cada año con motivo de su festividad en la iglesia de S. Agustín.

Recomendamos pues á nuestros abonados dicha publicación, para que la propaguen y á su vez la recomienden entre sus amigos.

#### REVISTA CARMELITANA

Boletín quincenal de la venerable Tercera Orden y Cofradías de Ntra. Señora del Cármen, año décimoquinto, dedicado á San Juan de la Cruz con motivo del Tercer Centenario de su glorioso tránsito.

Sale á luz en cuadernos de 32 columnas, ó 16 páginas, 4.º mayor, con grabados muy piadosos y bonitas cubiertas de color. Precio: 4'50 pesetas en España, 5 en las Antillas y Portugal, y 6 en Filipinas y extranjero. Los abonados de 1891 recibirán en el acto del pago un precioso cromó, como «Recuerdo del Centenario de San Juan de la Cruz». Hay existencia de los tomos anteriores y de varios libros, impresos y estampas referente á la útil devoción del Cármen. Se suscribe en la Secretaría de Cámara y en esta imprenta.

Tomamos del periódico «Las Instituciones», de Palma.

#### Proyecto militar del Conde de Sallent

Desde que los telégramas de la prensa nos dieron la noticia del proyecto presentado por el Conde de Sallent al

ministro de la guerra, sobre nueva organización militar para estas Islas, y sobre todo desde que la prensa local ha publicado la interesante carta de Genaro A que inserta en «El Imparcial», sobre dicho asunto; mueve la curiosidad á impulsos del interés que la idea inspira y afánase por conocer los detalles principales cuando menos del proyecto.

Verdaderamente pocas iniciativas habrá sobre asuntos tan simpáticos al país, como la que hoy toma el Conde de Sallent.

Localizar el contingente Balear, conseguir con ello que nuestros reclutas presten el servicio militar en su tierra nativa, sin tener que ausentarse de las Islas ni separarse á gran distancia de sus padres; generalizar entre nosotros la educación militar; crear un ejército insular de 20.000 hombres fácilmente dispuesto para rechazar una invasión extranjera, ó para prevenirla en caso de cualquier conflicto europeo en que España hubiese de intervenir ó temiese ser agredida; y todo esto sin graves molestias individuales, sin perjuicios para el país y sin gravámen para el Estado; tal es el pensamiento del Conde de Sallent desarrollado en el ante proyecto que ha merecido la aprobación del ministro.

Desde que por R. D. de 22 de Enero de 1889 se localizaron los cuerpos activos de Infantería y Caballería, quedó juzgada la cuestión y resueltos quedaron los criterios y consideraciones que podían oponerse á la realización del proyecto dedicado á nuestro país, por la índole pacífica de sus habitantes y porque no cabe suponer, por antecedente alguno histórico, que puede ser un peligro ni remoto siquiera para la conservación del orden público, en Baleares, el que reclutas del territorio Balear sean los que le guarnezcan.

Aceptada y reconocida la necesidad y la conveniencia de localizar los cuerpos del ejército bajo el punto de vista administrativo, en el orden orgánico y por el interés individual y colectivo, resulta que de la localización de los cuerpos activos á la localización de los contingentes no hay mas que un pequeño paso que indudablemente, en nuestro país, desaparecerá y se caminará gracias á sus circunstancias á la iniciativa tomada por el Conde de Sallent y á su incansable deseo y propósito de estudiar y mejorar los intereses de Mallorca.

Los Regimientos de Filipinas y Baza, que son los que actualmente guarnecen las Islas son la base orgánica del proyecto, conservándoles su actual residencia: El 1.º en Palma y el 2.º en Mahon. En primeros y segundos batallones de dichos cuerpos ingresaran los reclutas de cada reemplazo en la provincia, que sean necesarios para cubrir las bajas. Los excedentes del cupo anual formarán los terceros batallones.

Los individuos que pasen á la segunda reserva, serán alta en los Regimientos que se denominarán reserva de Palma y reserva de Inca, distribuyéndose entre los tres batallones de cada uno de estos regimientos según su naturaleza ó según el punto en que quieran fijar su residencia.

El Regimiento reserva de Palma, situará su plana mayor y sus dos primeros batallones en Palma y el tercero en Ibiza. El regimiento reserva de Inca, situará su plana mayor y primer batallón en Inca, el segundo en Manacor y el tercero en Mahon.

Se proyecta además un escuadrón de caballería con residencia en la capital de las Islas y un batallón de artillería compuesto de tres compañías á pié, distribuidas dos en Mahon y una en Palma y además dos baterías montadas en este último punto de residencia. Final-

mente. Una compañía de zapadores minados con residencia en Mahón.

Verificado el alistamiento, clasificación y sorteo, los reclutas útiles ingresarán en los batallones activos y demás cuerpos, en donde recibirán su instrucción militar durante el plazo de uno ó dos meses pasado el cual, se les expedirá pase por marchar á sus casas con licencia ilimitada á todos los excedentes del cupo requerido para cubrir las bajas en número reglamentario ó fuerza presupuesta, de los batallones activos.

Terceros batallones reciban su instrucción militar encontrándose cada año durante un mes, en la época que menos perjuicios sufran las labores agrícolas.

Los de la segunda reserva se concentrarán igualmente cada dos años en la capital de los respectivos batallones y durante un mes se dedicarán á la instrucción.

Tales son en síntesis las líneas generales del proyecto.



## Doña Juana Vives Capó

*Falleció á las 4 de la mañana del dia 5*

*á la edad de 67 años.*

**(Q. E. P. D.)**

Su desconsolado hijo Juan Capó, hijas, hija política y sobrinos suplican á sus numerosos amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones.

## ANUNCIOS.

## REEMPLAZOS

D. LORENZO CABRISAS, ALCALDE  
CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE CIUDADELA.

Hago saber: que el día 7 del actual á las diez de la mañana se reunirá el Ayuntamiento para dar lectura y cerrar definitivamente el alistamiento; y que el domingo día 8 á las ocho de la mañana tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Lo que se hace público á los efectos de los artículos 54 y 55 de la ley de Reemplazos vigente.

Ciudadela 4 de Febrero de 1891.  
El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas*.

## ELECCIONES

DON LORENZO CABRISAS SASTRE,  
ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE CIUDADELA.

Hago saber: que el Real decreto de convocatoria señala el día 15 del presente mes para la elección de Senadores; en su virtud á tenor de lo que dispone el art.º 32 de la ley de 8 de Febrero de 1877 á las diez de la mañana del día ocho del actual se reunirán en la Sala Consistorial los individuos del Ayuntamiento y los mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para proceder á la elección de los dos que corresponden á esta ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de estos vecinos y en especial para el de los electores.

Ciudadela 4 de Febrero de 1891.  
El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas*.

## COMPañÍA DE NAVEGACION.

En virtud de las facultades que le concede el art.º 18 de los Estatutos por que se rige esta Compañía, la Junta de Gobierno de la misma, según acuerdo tomado en sesión de ayer, convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria para el día 11 de Febrero próximo á las tres de la tarde, y en el local que ocupa el Banco de Ciudadela, con objeto de darles cuenta de la Memoria y Balance cerrado en 31 de Diciembre próximo pasado, pertenecientes al segundo ejercicio económico de esta Sociedad.

Al mismo tiempo se advierte á los señores accionistas que en la indicada junta se procederá á la subasta de las pólizas amortizables que no han sido adquiridas por los tenedores de las acciones correspondientes.

Para tener derecho de asistencia, deberán sujetarse los señores accionistas á lo prevenido en el art.º 20 de dichos Estatutos. El depósito de acciones se efectuará en las Oficinas del Banco de Ciudadela, hasta veinte y cuatro horas antes de la apertura de la sesión.

Ciudadela 20 de Enero de 1891.

*Tipografía Católica del Sagrado Corazón de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.*

# LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOFOCACION**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias